

PROMULGA ACUERDO N°124 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 QUE APRUEBA EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO"

DECRETO EXENTO N° **11148** /2024
RECOLETA, **25 JUN. 2024**

VISTOS:

1. El Acuerdo N°124 de fecha 04 de junio de 2024 del Concejo Municipal, que aprobó EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO", EL CUAL ES LLEVADO A CABO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCTORA POPULAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2. El Decreto Exento N°1145 de fecha 25/06/2024, que designa como Alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del titular.
3. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo, Grado 7° E.M.R., de Administración Municipal

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, Acuerdo N°124 de fecha 04 de junio de 2024, del honorable Concejo Municipal de Recoleta que señala:

"APROBAR EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO", EL CUAL ES LLEVADO A CABO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCTORA POPULAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Programa Comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario."

II. DIAGNÓSTICO

El **48,8%** de hogares de Recoleta corresponden a "menores ingresos o de mayor vulnerabilidad socioeconómica" de acuerdo a los datos sociales del Ministerio de Desarrollo Social de **Octubre 2023**.

El Diagrama I.2.1.1 presenta la actual herramienta del Estado para la medición de **pobreza multidimensional**, que considera la incorporación de las siguientes dimensiones e indicadores para orientación de la acción pública.

2195682

DIAGRAMA I.2.1.1

Dimensiones e indicadores de la medición de Pobreza Multidimensional Ampliada¹⁰.

Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social
Asistencia	Malnutrición en niños/as	Ocupación	Habitabilidad	Apoyo y participación social
Rezago Escolar	Adscripción al sistema de salud	Seguridad social	Servicios básicos	Trato igualitario
Escolaridad	Atención	Jubilaciones	Entorno	Seguridad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: El indicador de Habitabilidad incluye carencias de hacinamiento y estado de la vivienda, medidas por separado en el índice de cuatro dimensiones.

III. DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Objetivo General:

Programa Municipal dependiente del Departamento Constructora Popular de la Dirección de Obras Municipales que apoya a las familias de mayor vulnerabilidad y las organizaciones sociales de la comuna en la reparación de sus viviendas, sedes sociales e infraestructura pública, consistentes en la realización de obras de construcción orientadas a mejorar calidad de vida a través de la transformación del hábitat que caracteriza las condiciones de pobreza multinacional de la población de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

III.2 Objetivos específicos

III.2.1. Objetivo específico N° 1.

Mejoramiento de viviendas sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejorar las condiciones de vida de los vecinos, como reparación de techumbres, impermeabilización de paramentos, aislación térmica o acústica, mejoramientos de accesibilidad, reparación de pavimentos, reparación o mejoramientos de viviendas en general.

III.2.2. Objetivo específico N° 2.

Habilitación y Rehabilitación de Sedes Sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejor y/o ampliar los equipamientos comunitarios, tanto en sus condiciones constructivas como en la ampliación de sus prestaciones.

III.2.3. Objetivo específico N° 3.

Habilitación de nuevos espacios para Atención Comunitaria, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan generar nuevos espacios, o rehabilitar los existentes, para una mejor cobertura de la atención comunitaria, tanto cuantitativa y/o cualitativamente. Esto es crear nuevos recintos en los que se atiende o desarrolla sus actividades la comunidad, como también mejorar los existentes.

III.2.4. Objetivo específico N° 4.

Mejoramiento de las condiciones de movilidad de la comunidad, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan el cumplimiento de la accesibilidad universal de las personas, así como un mejoramiento de los pavimentos colectivos utilizados por la comunidad en los sectores más vulnerables de la comuna.

III.2.5. Objetivo específico N° 5.

Análisis de factibilidad para la regularización de viviendas de familias de menores ingresos, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la regularización de viviendas sociales de la comuna, en el marco del ordenamiento urbanístico vigente, así como las regularización en sus inscripción ante el CBRS.



III.2.6. Objetivo específico N° 6.

Regularización del equipamiento e infraestructura pública para el desarrollo comunitario, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la obtención de Recepciones Finales de Sedes Sociales y equipamiento público de uso comunitario.

III.2.7. Objetivo específico N° 7.

Medidas de seguridad comunitaria, a través de la planificación y ejecución de medidas de protección de comunidades con mayor demanda de seguridad, como la instalación de cierres o filtros para el desplazamiento semipúblico, o redes de vigilancia comunitaria, que permitan un mayor control de la seguridad vecinal.

IV. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Con el fin de atender de manera efectiva las apremiantes necesidades sociales delineadas en los objetivos, el programa se orienta hacia el alineamiento estratégico municipal, el cual se estructura en dos fases:

PLANIFICACIÓN: Implica la elaboración exhaustiva y detallada de las intervenciones del programa. El objetivo es minimizar la incertidumbre asociada con las futuras obras o gestiones.

IMPLEMENTACIÓN: Se centra en el desarrollo de una capacidad de ejecución rápida y flexible para las iniciativas del programa. Esto se traduce en maximizar la capacidad de respuesta ante la incertidumbre y los imprevistos inherentes a las actividades constructivas, en terreno y frente a urgencias sociales.

El enfoque estratégico del programa corresponde al tipo “**gestión adaptativa**”, que se caracteriza por la necesidad de flexibilidad y capacidad de respuesta a las condiciones cambiantes, tanto en términos de ejecución como de planificación.

IV.1 METODOLOGÍA

La metodología del Programa implica un enfoque flexible y receptivo que permita el ajuste según las circunstancias cambiantes, y se delinea del siguiente modo:

1. Análisis Continuo

Mantener evaluación constante de las necesidades sociales, a la luz de los objetivos del programa, a través de los canales de comunicación con la comunidad (OIRS, Mesa de Ayuda, Of. de partes, Redes Sociales, etc.) y los equipos sociales desplegados por territorio (DIDECO, Territoriales de Gabinete, Oficina de Vivienda, Inspectores, etc.). Se busca monitorear el entorno social en busca de cambios, como nuevas emergencias sociales o condiciones del terreno.

2. Planificación Iterativa

Elaborar planes iniciales exhaustivos con la preparación y la capacidad para ajustarlos según sea necesario en el menor tiempo posible. Adoptar un enfoque iterativo de alta respuesta, orientado hacia procesos paralelos alineados, superando así el tradicional régimen burocrático de revisiones y visados en serie que obstaculizan la toma de decisiones urgentes.

3. Comunicación Abierta

Fomentar una comunicación abierta y fluida entre los participantes del programa, con mecanismos para recopilar retroalimentación constante de las partes interesadas y la comunidad. Resguardando los espacios de toma de decisiones que aseguren la coherencia de las iniciativas del Programa.

4. Flexibilidad en la Ejecución

Desarrollar capacidad para adaptarse rápidamente a cambios en las condiciones del terreno, imprevistos y urgencias sociales, manteniendo una reserva de recursos y capacidades que puedan ser desplegados según sea necesario.



5. Retroalimentación y Aprendizaje

Implementar mecanismos para recopilar lecciones aprendidas y data significativa de las intervenciones, para su análisis y retroalimentación que permitan el ajuste continuo de la toma de decisiones del Programa. Esto apoyado con las Tecnologías de la Información disponibles.

Esta metodología se basa en la premisa de que la adaptabilidad y la flexibilidad son esenciales para abordar las condiciones cambiantes de manera efectiva. La clave radica en la capacidad para aprender de la experiencia y ajustar las acciones del Programa en consecuencia.

IV.2 METAS E INDICADORES

Para respaldar la estrategia adaptativa delineada por el Programa, se establecen metas e indicadores que permitan medir su progreso.

NOMBRE	META	INDICADOR
Mejora en las Condiciones de Viviendas Sociales	Reducir la incidencia de necesidades sociales habitacionales urgentes.	Cantidad de personas beneficiadas por intervención Cantidad de intervenciones por tipo de mejoramiento Porcentaje de mejora en la satisfacción de las necesidades sociales identificadas
	Eficiencia del mejoramiento	Monto de intervención / personas beneficiadas Monto de intervención / tipo de mejoramiento Monto de intervención / tiempo de intervención Tiempo total de ejecución por proyectos
Flexibilidad de Ejecución	Desarrollar la capacidad de respuesta a cambios rápidos en las condiciones del terreno y emergencias sociales	Tiempo promedio de respuesta a necesidades de cambio de proyectos
Efectividad en la Planificación	Minimizar la incertidumbre en las obras o gestiones posteriores mediante una planificación detallada	Número de ajustes o cambios realizados en los planes iniciales frente a cambios en las circunstancias Variación de monto / cambio de proyecto Variación de tiempo de ejecución / cambio de proyecto
Aprendizaje Continuo	Mejorar la capacidad de aprendizaje y adaptación del equipo del Programa	Frecuencia de las lecciones aprendidas documentadas y aplicadas

IV.3 ACCIONES Y/O ACTIVIDADES

A continuación se establecen las acciones y/o actividades específicas que se llevarían a cabo, considerando el tiempo acotado del programa en 2023, para comenzar la implementación de la estrategia adaptativa propuesta.

Análisis de Necesidades	Levantamiento de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa.
	Formulación de un plan de evaluación sostenida de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa.
Participación Comunitaria	Planificación y caracterización de reuniones y/o talleres participativos con la comunidad y los equipos sociales.
	Análisis de la información disponible de enero a la fecha, obtenida por canales abiertos, disponibles para la comunidad, al servicio de los objetivos del Programa.
Planificación	Formulación de propuesta iniciales de proyectos arquitectura para las iniciativas del Programa
	Formulación de propuestas técnicas de especialidades e ingeniería para las iniciativas del Programa
	Formulación de bases para un Sistema de Información e implementación de Tecnologías de la Información al servicio del Programa.
Implementación	Ejecución de las primeras iniciativas del programa, factibles en breve plazo.
Personal	Proporcionar capacitación continua al personal en nuevas habilidades y enfoques.
	Formulación de propuesta para la gestión del equipo del programa.
	Confección de listado de trabajadores para incorporar al Programa.
	Inducción inicial al personal que se incorpore al Programa, con enfoque en el desarrollo de habilidades adaptativas.
Respuesta Rápida	Cálculo de reservas de recursos y equipos, según tipo de iniciativas, para despliegue rápido del Programa.
	Formulación de propuesta para la gestión rápida de los recursos del programa.
Documentación	Registro y documentación de las actividades del Programa, para facilitar su evaluación y aprendizaje.

V. PRESUPUESTO

CENTRO COSTOS	N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO
04.07.52.01	21.04.004.001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	según presupuesto
TOTAL			Según presupuesto

VI. BENEFICIARIOS

VI.1 Universo

: Vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta

VI.2 Población objetivo

: Vecinos condición de vulnerabilidad que habitan viviendas sociales, o que deben ser atendidos en equipamiento comunitario o público.

VI. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

: Departamento Constructora Popular

VII. EVALUACIÓN

: Las evaluaciones se realizarán trimestralmente.

VIII. VIGENCIA

: 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GRL/KMM/APS



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N°124 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 QUE APRUEBA EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO"

DECRETO EXENTO N° **P1149** /2024
RECOLETA,

25 JUN. 2024

VISTOS:

1. El Acuerdo N°124 de fecha 04 de junio de 2024 del Concejo Municipal, que aprobó EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO", EL CUAL ES LLEVADO A CABO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCTORA POPULAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2. El Decreto Exento N°1145 de fecha 25/06/2024, que designa como Alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del titular.
3. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo, Grado 7° E.M.R., de Administración Municipal

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

2. **PROMULGUESE**, Acuerdo N°124 de fecha 04 de junio de 2024, del honorable Concejo Municipal de Recoleta que señala:

"APROBAR EXTENDER LA VIGENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, EQUIPAMIENTOS VECINALES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO", EL CUAL ES LLEVADO A CABO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCTORA POPULAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Programa Comunitario de mejoramiento, construcción y rehabilitación de viviendas sociales, equipamientos vecinales e infraestructura pública para el desarrollo comunitario."

II. DIAGNÓSTICO

El **48,8%** de hogares de Recoleta corresponden a "menores ingresos o de mayor vulnerabilidad socioeconómica" de acuerdo a los datos sociales del Ministerio de Desarrollo Social de **Octubre 2023**.

El Diagrama I.2.1.1 presenta la actual herramienta del Estado para la medición de **pobreza multidimensional**, que considera la incorporación de las siguientes dimensiones e indicadores para orientación de la acción pública.

DIAGRAMA I.2.1.1

Dimensiones e Indicadores de la medición de Pobreza Multidimensional Ampliada¹⁰.

Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social
Asistencia	Malnutrición en niños/as	Ocupación	Habilidad	Apoyo y participación social
Rezago Escolar	Adscripción al sistema de salud	Seguridad social	Servicios básicos	Trato igualitario
Escolaridad	Atención	Jubilaciones	Entorno	Seguridad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: El indicador de Habitabilidad incluye carencias de hacinamiento y estado de la vivienda, medidas por separado en el índice de cuatro dimensiones.

III. DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Objetivo General:

Programa Municipal dependiente del Departamento Constructora Popular de la Dirección de Obras Municipales que apoya a las familias de mayor vulnerabilidad y las organizaciones sociales de la comuna en la reparación de sus viviendas, sedes sociales e infraestructura pública, consistentes en la realización de obras de construcción orientadas a mejorar calidad de vida a través de la transformación del hábitat que caracteriza las condiciones de pobreza multinacional de la población de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

III.2. Objetivos específicos

III.2.1. Objetivo específico N° 1.

Mejoramiento de viviendas sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejorar las condiciones de vida de los vecinos, como reparación de techumbres, impermeabilización de paramentos, aislación térmica o acústica, mejoramientos de accesibilidad, reparación de pavimentos, reparación o mejoramientos de viviendas en general.

III.2.2. Objetivo específico N° 2.

Habilitación y Rehabilitación de Sedes Sociales, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan mejor y/o ampliar los equipamientos comunitarios, tanto en sus condiciones constructivas como en la ampliación de sus prestaciones.

III.2.3. Objetivo específico N° 3.

Habilitación de nuevos espacios para Atención Comunitaria, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan generar nuevos espacios, o rehabilitar los existentes, para una mejor cobertura de la atención comunitaria, tanto cuantitativa y/o cualitativamente. Esto es crear nuevos recintos en los que se atiende o desarrolla sus actividades la comunidad, como también mejorar los existentes.

III.2.4. Objetivo específico N° 4.

Mejoramiento de las condiciones de movilidad de la comunidad, a través de la planificación y ejecución de obras de construcción que permitan el cumplimiento de la accesibilidad universal de las personas, así como un mejoramiento de los pavimentos colectivos utilizados por la comunidad en los sectores más vulnerables de la comuna.

III.2.5. Objetivo específico N° 5.

Análisis de factibilidad para la regularización de viviendas de familias de menores ingresos, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la regularización de viviendas sociales de la comuna, en el marco del ordenamiento urbanístico vigente, así como las regularización en sus inscripción ante el CBRS.

III.2.6. Objetivo específico N° 6.

Regularización del equipamiento e infraestructura pública para el desarrollo comunitario, a través del estudio de casos, planificación y gestión administrativa de para la obtención de Recepciones Finales de Sedes Sociales y equipamiento público de uso comunitario.

III.2.7. Objetivo específico N° 7.

Medidas de seguridad comunitaria, a través de la planificación y ejecución de medidas de protección de comunidades con mayor demanda de seguridad, como la instalación de cierres o filtros para el desplazamiento semipúblico, o redes de vigilancia comunitaria, que permitan un mayor control de la seguridad vecinal.

IV. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Con el fin de atender de manera efectiva las apremiantes necesidades sociales delineadas en los objetivos, el programa se orienta hacia el alineamiento estratégico municipal, el cual se estructura en dos fases:

PLANIFICACIÓN: Implica la elaboración exhaustiva y detallada de las intervenciones del programa. El objetivo es minimizar la incertidumbre asociada con las futuras obras o gestiones.

IMPLEMENTACIÓN: Se centra en el desarrollo de una capacidad de ejecución rápida y flexible para las iniciativas del programa. Esto se traduce en maximizar la capacidad de respuesta ante la incertidumbre y los imprevistos inherentes a las actividades constructivas, en terreno y frente a urgencias sociales.

El enfoque estratégico del programa corresponde al tipo **“gestión adaptativa”**, que se caracteriza por la necesidad de flexibilidad y capacidad de respuesta a las condiciones cambiantes, tanto en términos de ejecución como de planificación.

IV.1 METODOLOGÍA

La metodología del Programa implica un enfoque flexible y receptivo que permita el ajuste según las circunstancias cambiantes, y se delinea del siguiente modo:

1. Análisis Continuo

Mantener evaluación constante de las necesidades sociales, a la luz de los objetivos del programa, a través de los canales de comunicación con la comunidad (OIRS, Mesa de Ayuda, Of. de partes, Redes Sociales, etc.) y los equipos sociales desplegados por territorio (DIDECO, Territoriales de Gabinete, Oficina de Vivienda, Inspectores, etc.). Se busca monitorear el entorno social en busca de cambios, como nuevas emergencias sociales o condiciones del terreno.

2. Planificación Iterativa

Elaborar planes iniciales exhaustivos con la preparación y la capacidad para ajustarlos según sea necesario en el menor tiempo posible. Adoptar un enfoque iterativo de alta respuesta, orientado hacia procesos paralelos alineados, superando así el tradicional régimen burocrático de revisiones y visados en serie que obstaculizan la toma de decisiones urgentes.

3. Comunicación Abierta

Fomentar una comunicación abierta y fluida entre los participantes del programa, con mecanismos para recopilar retroalimentación constante de las partes interesadas y la comunidad. Resguardando los espacios de toma de decisiones que aseguren la coherencia de las iniciativas del Programa.

4. Flexibilidad en la Ejecución

Desarrollar capacidad para adaptarse rápidamente a cambios en las condiciones del terreno, imprevistos y urgencias sociales, manteniendo una reserva de recursos y capacidades que puedan ser desplegados según sea necesario.

5. Retroalimentación y Aprendizaje

Implementar mecanismos para recopilar lecciones aprendidas y data significativa de las intervenciones, para su análisis y retroalimentación que permitan el ajuste continuo de la toma de decisiones del Programa. Esto apoyado con las Tecnologías de la Información disponibles.

Esta metodología se basa en la premisa de que la adaptabilidad y la flexibilidad son esenciales para abordar las condiciones cambiantes de manera efectiva. La clave radica en la capacidad para aprender de la experiencia y ajustar las acciones del Programa en consecuencia.

IV.2 METAS E INDICADORES

Para respaldar la estrategia adaptativa delineada por el Programa, se establecen metas e indicadores que permitan medir su progreso.

NOMBRE	META	INDICADOR
Mejora en las Condiciones de Viviendas Sociales	Reducir la incidencia de necesidades sociales habitacionales urgentes.	Cantidad de personas beneficiadas por intervención Cantidad de intervenciones por tipo de mejoramiento Porcentaje de mejora en la satisfacción de las necesidades sociales identificadas
	Eficiencia del mejoramiento	Monto de intervención / personas beneficiadas Monto de intervención / tipo de mejoramiento Monto de intervención / tiempo de intervención Tiempo total de ejecución por proyectos
Flexibilidad de Ejecución	Desarrollar la capacidad de respuesta a cambios rápidos en las condiciones del terreno y emergencias sociales	Tiempo promedio de respuesta a necesidades de cambio de proyectos
Efectividad en la Planificación	Minimizar la incertidumbre en las obras o gestiones posteriores mediante una planificación detallada	Número de ajustes o cambios realizados en los planes iniciales frente a cambios en las circunstancias Variación de monto / cambio de proyecto Variación de tiempo de ejecución / cambio de proyecto
Aprendizaje Continuo	Mejorar la capacidad de aprendizaje y adaptación del equipo del Programa	Frecuencia de las lecciones aprendidas documentadas y aplicadas

IV.3 ACCIONES Y/O ACTIVIDADES

A continuación se establecen las acciones y/o actividades específicas que se llevarían a cabo, considerando el tiempo acotado del programa en 2023, para comenzar la implementación de la estrategia adaptativa propuesta.

Análisis de Necesidades	Levantamiento de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa.
	Formulación de un plan de evaluación sostenida de las necesidades sociales urgentes que atenderá este programa.
Participación Comunitaria	Planificación y caracterización de reuniones y/o talleres participativos con la comunidad y los equipos sociales.
	Análisis de la información disponible de enero a la fecha, obtenida por canales abiertos, disponibles para la comunidad, al servicio de los objetivos del Programa.
Planificación	Formulación de propuesta iniciales de proyectos arquitectura para las iniciativas del Programa
	Formulación de propuestas técnicas de especialidades e ingeniería para las iniciativas del Programa
	Formulación de bases para un Sistema de Información e implementación de Tecnologías de la Información al servicio del Programa.
Implementación	Ejecución de las primeras iniciativas del programa, factibles en breve plazo.
Personal	Proporcionar capacitación continua al personal en nuevas habilidades y enfoques.
	Formulación de propuesta para la gestión del equipo del programa.
	Confección de listado de trabajadores para incorporar al Programa.
	Inducción inicial al personal que se incorpore al Programa, con enfoque en el desarrollo de habilidades adaptativas.
Respuesta Rápida	Cálculo de reservas de recursos y equipos, según tipo de iniciativas, para despliegue rápido del Programa.
	Formulación de propuesta para la gestión rápida de los recursos del programa.
Documentación	Registro y documentación de las actividades del Programa, para facilitar su evaluación y aprendizaje.

V. PRESUPUESTO

CENTRO COSTOS	N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO
04.07.52.01	21.04.004.001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	según presupuesto.
TOTAL			Según presupuesto

VI. BENEFICIARIOS

VI.1 Universo

: Vecinos y vecinos de la comuna de Recoleta

VI.2 Población objetivo

: Vecinos condición de vulnerabilidad que habitan viviendas sociales, o que deben ser atendidos en equipamiento comunitario o público.

VI. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

: Departamento Constructora Popular

VII. EVALUACIÓN

: Las evaluaciones se realizarán trimestralmente.

VIII. VIGENCIA

: 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S),
LO QUE TRANSCRIBO, CONFORME A SU ORIGINAL



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GRL/KMM/APS

- TRANSCRITO A:
- SEC. MUNICIPAL; CONTROL; DOM; SECPLA; JURIDICO.

IDDOC: 2195682

